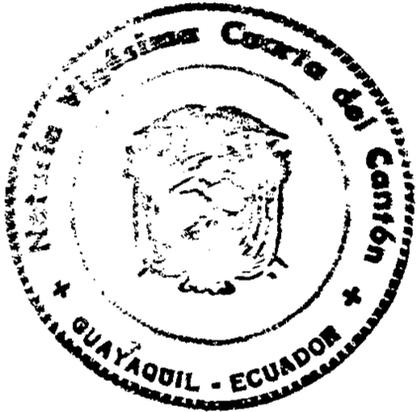




DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

000002



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA CORPORACION DE
CONSTRUCCIONES (CORPCON) S.A.-
CUANTIA: S/.3'000.000,00.-

1 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
2 Provincia del Guayas, República del Ecuador,
3 hoy día trece de Octubre de mil
4 novecientos noventa y cuatro, ante mí,
5 ABOGADO FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES, NOTARIO
6 VIGESIMO CUARTO DEL CANTON, comparece la
7 Compañía CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (CORPCON)
8 S.A. representado por el señor ANTONIO
9 PATINO GOMEZ en su calidad de GERENTE
10 quien declara ser ecuatoriano, casado,
11 Ingeniero; mayor de edad, domiciliado en
12 esta ciudad, capaz para obligarse y
13 contratar a quien de conocer doy fé, el
14 mismo que viene a celebrar esta
15 escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
16 LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
17 CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (CORPCON) S.A.,
18 sobre cuyo objeto y resultado está bien
19 instruido y a la que procede de una
20 manera libre y espontánea; para su
21 otorgamiento me presenta la minuta que
22 dice así: "SEÑOR NOTARIO:- En
23 el registro de escrituras públicas a su

REVISADO
R. Hell

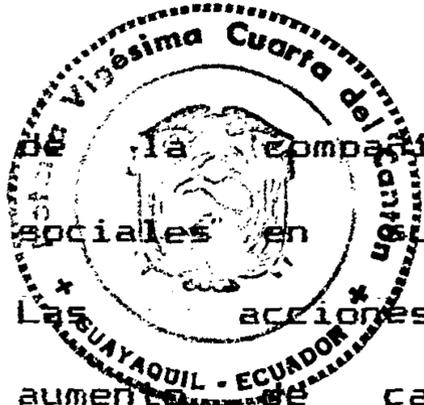
cargo sírvase incorporar una en la
1 que conste el aumento de capital y
2 la reforma de estatutos de la Compañía
3 CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (CORPCON) S.A.
4 que se otorga al tenor de las siguientes
5 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene
6 en la celebración de la presente escritura
7 el Señor Ingeniero ANTONIO PATIÑO GÓMEZ a
8 nombre y en representación en su calidad
9 de Gerente de la Compañía CORPORACION DE
10 CONSTRUCCIONES (CORPCON) S.A. conforme lo
11 acredita con su nombramiento debidamente
12 inscrito y aceptado que se agrega a esta
13 escritura como documento habilitante.-
14 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura
15 pública otorgada el quince de Diciembre
16 de mil novecientos ochenta y nueve
17 ante el Notario Undécimo de este cantón
18 Doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo e inscrita
19 en el Registro Mercantil el veintiocho
20 de Diciembre de mil novecientos ochenta y
21 nueve se constituyó la compañía anónima
22 CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (CORPCON) S.A.-
23 b) La Junta General Extraordinaria de
24 Accionistas de la Compañía en sesión
25 celebrada el ocho de Agosto de mil
26 novecientos noventa y cuatro por unanimidad
27 de votos acordó aumentar el capital social
28

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL

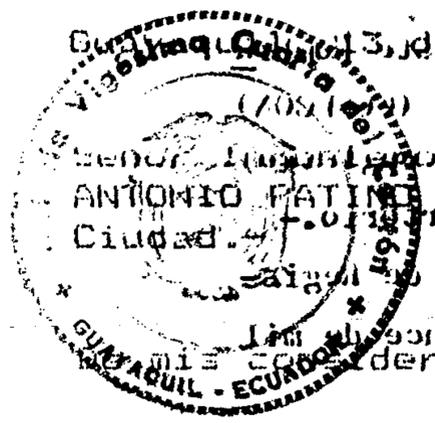
Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES



000003

1 de la compañía y reformar sus estatutos
2 sociales en sus artículos pertinentes.- c)
3 acciones correspondientes al presente
4 aumento de capital se encuentran totalmente
5 suscritas y pagadas en las condiciones
6 establecidas en el Acta de Junta General
7 de fecha ocho de Agosto de mil novecientos
8 noventa y cuatro que se agrega a esta
9 minuta como documento habilitante.- TERCERA:
10 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-
11 Con los antecedentes expuestos el Señor
12 Ingeniero ANTONIO PATIÑO GOMEZ a nombre y
13 representación en su calidad de Gerente
14 de la Compañía CORPORACION DE CONSTRUCCIONES
15 (CORPCON) S.A., declara: Primero: Que se
16 aumenta el capital social de la Compañía
17 en la suma de Tres millones de sucres
18 mediante la emisión de Tres mil acciones
19 ordinarias, nominativas y de un valor
20 de un mil sucres cada una; Segundo: ~~Que~~
21 ~~se reforma el artículo Quinto de los~~
22 ~~Estatutos Sociales, el mismo que dirá:~~
23 ~~"Artículo Quinto: El capital es de cinco~~
24 ~~millones de sucres íntegramente suscrito y~~
25 ~~pagado representado en cinco mil acciones~~
26 ~~ordinarias, nominativas e indivisibles de un~~
27 ~~mil sucres cada una"; Tercero: Las acciones~~
28 correspondientes al presente aumento de capital

se encuentran totalmente suscritas y pagadas
1 en la forma y condiciones establecidas en
2 el Acta de Junta General Extraordinaria
3 de Accionistas celebrada el ocho de Agosto
4 de mil novecientos noventa y cuatro,
5 cuya copia debidamente certificada se agrega
6 a esta minuta como documento habilitante; y,
7 Cuarto: Que todos los accionistas de la
8 Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.-
9 CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor
10 Ingeniero ANTONIO PATIÑO GOMEZ, a nombre y
11 representación en su calidad de Gerente
12 de CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (CORPCON)
13 S.A. declara bajo juramento que el presente
14 aumento de capital se encuentra debidamente
15 integrado mediante la suscripción y el
16 pago de las tres mil acciones según
17 consta en el Acta de Junta General
18 extraordinaria de accionistas celebrada el
19 ocho de Agosto de mil novecientos noventa
20 y cuatro cuya copia certificada se agrega
21 a ésta minuta como documento habilitante.-
22 Agregue usted señor Notario las demás
23 cláusulas de estilo para la perfecta
24 validéz de este instrumento.- firma)
25 ABOGADO JORGE ESTRELLA MUÑOZ.- REGISTRO
26 NUMERO TRES MIL SETECIENTOS UNO.- Queda
27 agregado formando parte integrante de
28



... de Noviembre de 1990...
... el número 18.331 del...
... los comprobantes de pago por impuesto...
... - Ingresos nacionales y...
... - Ingresos mercantiles...

Por la presente me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañia CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (CORPCON) S.A. reunida en esta ciudad y en esta fecha ha tenido el acierto de elegirlo a usted como GERENTE de la Compañia...
... quien renunció.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo tercero del Estatuto Social de la compañía, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (CORPCON) S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo, el día 15 de Diciembre de 1989 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 28 de Diciembre de 1989.

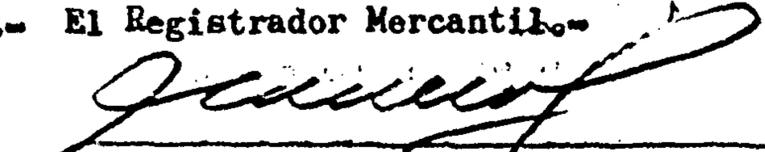
Atentamente,

Jaime Abad Ortiz
SR. JAIME ABAD ORTIZ
Secretario de la Junta

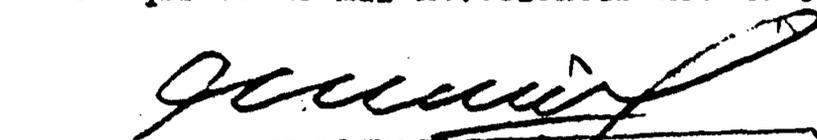
RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañia denominada CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (CORPCON) S.A., y declaro que me posesiono en esta misma fecha.- Guayaquil, Noviembre 13 de 1990.

Antonio Patino Gomez
ING. ANTONIO PATINO GOMEZ Certi-

f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombra-
miento de GERENTE de CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (CORPCON)
S. A., de fojas 36.822 a 36.823, Número 12.097 del Registro
Mercantil y anotado bajo el número 18.931 del Repertorio.-
Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Regis-
tro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Noviembre quince de mil
novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, ~~se tomó nota de este~~
Nombramiento a foja 31.301 del Registro Mercantil del presente a
ño, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Noviem-
bre quince de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
CORPORACION DE CONSTRUCCIONES CORPCON S.A.,
CELEBRADA EL 8 DE AGOSTO DE 1994.

En la ciudad de Quil, a las nueve horas del día ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el local social, 5 ubicado en el Centro Comercial Plaza Quil, Locales quince y dieciséis, los accionistas de la Compañía CORPORACION DE CONSTRUCCIONES CORPCON S.A. a saber: CELTINA S.A., representada por su Gerente General Ingeniero Antonio Patiño Gómez, como propietaria de un mil novecientos noventa y seis acciones de un valor nominal de un mil sucres cada una, y, Los Señores Ingeniero Antonio Patiño Gómez, Dr. Víctor Siquet Olivera, Ab. Jorge Siquet Lynch y Ab. Carlos Siquet Lynch, todos por sus propios derechos, como propietarios, cada uno de una acción de un valor nominal de un mil sucres.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y, por tanto, representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los asistentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre el aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como único punto del orden del día el que ya ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la Sesión el Ingeniero Alfredo Grégor Delgado Presidente de la Compañía y actúa de Secretario el Ingeniero Antonio Patiño Gómez Gerente de la Compañía.

El Secretario formula la lista de asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y es archivada en el expediente de ésta sesión.

El Presidente, en vista de que en ésta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta y manifiesta que es necesario para los intereses de la compañía aumentar el capital social de la misma lo que pone a consideración de la Sala y la Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda aumentar el capital social de la Compañía en la suma de Tres millones de sucres mediante la ~~emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una, reformar el Artículo Quinto del estatuto social el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital es de cinco millones de sucres íntegramente suscrito y pagado, representado en cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una". Inmediatamente se procede a tratar sobre la suscripción y forma de pago del presente aumento de capital y los accionistas por unanimidad de votos acuerdan ejercer su derecho de preferencia esto es suscribir acciones en proporción a lo que por Ley les corresponde y pagar en el cien por ciento del valor de las acciones a suscribirse en numerario, por lo que CELTINA S.A., suscribe dos mil novecientos noventa y seis acciones de un valor~~

nominal de un mil sucres cada una y paga el cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de dos millones novecientos noventa y seis mil sucres en numerario; Ing. Antonio Patiño Gómez suscribe una acción de un valor de un mil sucres y paga el cien por ciento del valor de la acción suscrita esto es la suma de un mil sucres en numerario; Dr. Víctor H. Sicouret Olvera, suscribe una acción de un valor de un mil sucres y paga el cien por ciento del valor de la acción suscrita, esto es la suma de un mil sucres en numerario; Ab. Jorge Sicouret Lynch suscribe una acción de un valor nominal de un mil sucres y paga el cien por ciento del valor de la acción suscrita, esto es la suma de un mil sucres en numerario; y Ab. Carlos Sicouret Lynch suscribe una acción de un valor nominal de un mil sucres y paga el cien por ciento del valor de la acción suscrita, esto es la suma de un mil sucres en numerario.

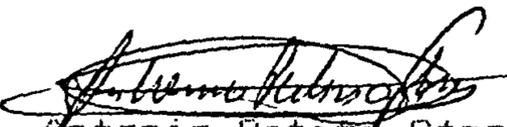
La Junta acuerda por unanimidad de votos aceptar la forma que se ha suscrito y pagado el presente aumento de capital y resuelve autorizar al representante legal de la Compañía para que otorgue la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta General concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da la lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la Sesión a las dieciséis horas del mismo día de instalación.

f) CELTINA S.A., Ing. Antonio Patiño Gómez; f) Ing. Antonio Patiño Gómez; f) Doctor Víctor Hugo Sicouret Olvera; f) Ab. Jorge Sicouret Lynch; f) Ab. Carlos Sicouret Lynch.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, AL QUE ME REMITO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 8 de Agosto de 1974


f) Ing. Antonio Patiño Gómez
SECRETARIO



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCÉS

0000006

esta escritura los correspondientes documentos.-

Yo, el Notario, doy fé, que

después de haber leído en alta
voz, toda esta escritura a el
compareciente, éste la aprueba y la
suscribe conmigo el Notario,
en un solo acto.-

Ycaza

ING. ANTONIO PATIÑO GOMEZ
GERENTE GENERAL
CIA. CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (CORPCON) S.A.
C.C.0903984516
C27-024
R.U.C.099103234001

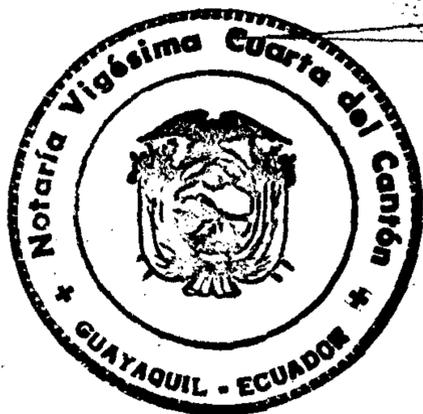
SE OTORGO ANTE MI, en fé de ellò confiero este
CUARTO TESTIMONIO, que firmo y selbò en es-
ta ciudad de Guayaquil, el once de noviembre de
mil novecientos noventa y cuatro.



Ab. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

REVISADO

1 T I F I C O: Que en esta fecha he tomado nota al margen
2 de la matriz pertinente de la Resolución No.95-2-1-1-00
3 1108, de 13 de Febrero de 1.995, emitida por el señor -
4 Abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, Intendente de
5 Compañías de Guayaquil, mediante el cual se aprueba el
6 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compa-
7 ñía CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (CORPCON) S.A., que
8 consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 21 de Fe-
9 brero de 1.995.-



AB. Francisco X. Yeza García
NOTARIO XXIV

CERTIFICO : Que

17 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-
18 001108, dictada el 13 de Febrero de 1.995, por el Intendente de
19 Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la
20 misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
21 de la Compañía denominada CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (CORP-
22 CON) S. A., de fojas 12.256 a 12.265, número 1.769 del Registro
23 Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 10.455
24 del Repertorio .- Guayaquil, Marzo quince de mil novecientos no-
25 venta i cinco .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1975.-
Guayaquil, Marzo quince de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil Suplente .-

L. de ~~CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

0000007

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada **CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (COMPCON) S. A.**, a fojas 32.278 y 23.704 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.909 y 1.994, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, -
Marzo quince de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil Suplente .-

L. de ~~CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

